

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.23 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

4 DE MAYO DE 2023

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 18:05 horas del día 04 de mayo de 2023, dio inicio la sesión ordinaria 8.23.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe del Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día y comentó que el propósito fundamental de dos de los cinco puntos de la presente sesión era abordar temas derivados de los acuerdos tomados en la sesión 523 (urgente) del Colegio Académico y que tienen como contexto el paro estudiantil que inicio el pasado 9 de marzo en la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta realiza un recuento de los acuerdos alcanzados en la sesión 523 (urgente), la cual indica se llevó a cabo considerando las condiciones de avances en las mesas de diálogo y construcción de acuerdos en las cinco Unidades. En dicho recuento señala algunos acuerdos alcanzados en el Colegio Académico como la aprobación de una reforma al Reglamento de Ingreso. Promoción y Permanencia del Personal Académico relacionada con la incorporación transversal de la perspectiva de género en los procedimientos de ingreso del personal académico. También menciona que se aprobó una serie de recomendaciones a los Consejos Divisionales para que en tanto se reforme el Reglamento del Alumnado por faltas relacionadas con violencia física, sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas, se considere la perspectiva de género y derechos humanos, así como los principios de la máxima protección y seguridad para las víctimas. Asimismo, señala que se aprobó la modificación del calendario escolar y dar flexibilidad al alumnado para que pueda terminar este trimestre dando curso a las renunciaciones a UEAs hasta la última semana de clases.

En cuanto a los acuerdos alcanzados relacionados al personal académico menciona que se aprobó una recomendación a los Consejos Divisionales para que de manera excepcional prorroguen las contrataciones de profesor visitante y catedráticos así como del personal académico ordinario por tiempo determinado hasta la conclusión del trimestre, también señala que se aprobó una recomendación para que los Consejos Divisionales resuelvan las solicitudes de Becas de Reconocimiento de la Carrera Docente que se realizan durante el mes de mayo de cada año considerando la situación de suspensión de la actividad docente.

Respecto a los avances en las mesas de diálogo, menciona que en la unidad Xochimilco se han resuelto los 27 puntos de pliego petitorio y que el Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, sostuvo una reunión con la asamblea estudiantil en paro para revisar el asunto del regreso de las instalaciones dado que todas las demandas del pliego petitorio han sido cumplidas.

Finalmente, señala que en esta sesión del Consejo Divisional se plantea abordar cinco puntos organizados en dos temas distintos, uno que se refiere a los a sabáticos y otro que se refiere en el punto cinco sobre una decisión que sólo compete a cada uno de los quince Consejos Divisionales de las cinco Unidades, de tal manera que en ese contexto la Presidenta pregunta si se puede pasar a la votación del orden del día para poder hacer la discusión y en su caso tomar las decisiones que corresponden como miembros del Consejo.

La Presidenta, cede el uso de la palabra a la Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo, la cual menciona que tiene algunas dudas respecto al punto cinco pues considera está puesto de manera generalizada, por ejemplo, la cuestión de modalidad extraescolar, remota o mixta, señala que se requiere aclarar el punto.

La Presidenta aclara que su introducción era para dar contexto al orden del día propuesto y que se refieren a dos conjuntos, un conjunto es los primeros cuatro puntos y el otro que se refiere a las modalidades de conducción de los procesos de enseñanza aprendizaje.

La Presidenta cede el uso de la palabra al Mtro. Ramón Garibay Ayala, el cual señala que su intervención va en el mismo sentido que el de la Dra. Erica Sandoval, que se requiere mayor información para someter a discusión el punto cinco, asimismo, argumenta que entre algunos profesores del Departamento de Producción Económica hay una inquietud por saber qué va a pasar con la evaluación que hacen los alumnos del personal docente.

Después la presidenta cede el uso de la palabra al Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, el cual menciona que, en el Departamento de Política y Cultura no están de acuerdo con el cambio de modalidad pues considera que es confrontar a las estudiantes que están en paro, también argumenta que es necesario escuchar a los estudiantes que ya vivieron la experiencia de la modalidad en línea durante la pandemia.

La Dra. Erica Sandoval continua con la argumentación sobre la claridad del punto cinco, específicamente a la redacción que habla sobre la causa de fuerza mayor qué motivo el ajuste al calendario escolar, considera que el paro estudiantil no puede considerarse causa de fuerza mayor.

En su intervención la Dra. Graciela Carrillo González, propone que primero se someta a votación el orden del día y que todos los argumentos que se están dando en todo caso se toquen en el punto que corresponde para avanzar en la sesión.

El Dr. Alfonso León Pérez, señala que el posicionamiento por parte de los profesores que se manifestaron en una reunión que previamente fue en contra de iniciar las clases en línea el 8 de mayo y secunda la propuesta de la Dra. Graciela Carrillo de someter a votación la orden del día y argumentar en el punto que corresponde.

La Dra. Erica Sandoval señala que es importante contar con información suficiente para tomar la decisión de aprobar o no aprobar la orden del día no como una obligación sino como una posibilidad.

El Mtro. Marco Antonio Molina, pregunta si se puede que en vez de votar para aprobar el orden del día, se vote por sacar o dejar el punto cinco de la orden del día.

La Presidenta considera que antes de pasar a la votación es importante recordar que en la sesión 19.22 del Consejo Divisional se aprobó el acuerdo para que la programación académica 2022-2023 operara de manera presencial pero se considerarán las modalidades mixta e híbrida de manera excepcional de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de estudio que así lo requieran, también señala que en la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores existe una reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor. Asimismo, indica que el Consejo Divisional al igual que los otros quince Consejos Divisionales de las cinco Unidades deben de atender el acuerdo del Colegio Académico relacionada a la modificación del calendario escolar. Por último, argumenta que existen muchos asuntos pendientes y que recuperar la modalidad de encuentro por la vía remota es una oportunidad de empezar a reconstruir el encuentro con nuestras y nuestros alumnos y dar la oportunidad de que aquellos que si quieren volver, aún y cuándo no estén del todo de acuerdo con la modalidad remota, además de dar cumplimiento al acuerdo del Colegio Académico.

EL Mtro. Marco Antonio Molina argumenta que a su parecer el paro estudiantil no puede considerarse como una causa de fuerza mayor y externa su preocupación porque se pueda sentar como un precedente considerar un paro estudiantil como causa de fuerza mayor y en el futuro pueda

aprobarse la modalidad de clases en línea. La Dra. Erica Sandoval, argumenta en este mismo sentido que el punto cinco no se justifica porque el paro estudiantil considera no es una causa de fuerza mayor y por lo tanto no considera justificado cambiar las modalidades de enseñanza.

El Mtro. Marco Antonio Molina completa su argumentación señalando que el regreso a las actividades en cualquiera de las modalidades antes de que termine el paro puede polarizar a la comunidad y considera que no es una manera correcta de terminar este proceso.

La Presidenta, pregunta si después de todos estos argumentos se puede someter a votación la orden del día. En este sentido el Mtro. Marco Antonio Molina y la Dra. Erica Sandoval proponen que no debería de incluirse en el orden del día el punto cinco.

La Dra. Graciela Carrillo y el consejero Carlos Ruan plantean la posibilidad de que se vote el orden del día con el punto cinco y sin el punto cinco para avanzar en la sesión.

La Presidenta retoma la propuesta y señala que la pregunta que se someterá a votación es *aprobación del orden del día con la inclusión del punto cinco*. También señala que como nadie solicitó la votación secreta sólo se levantara la mano electrónica del zoom.

La Secretaria pide a los consejeros que quien esté de acuerdo con la *aprobación del orden del día con la inclusión del punto cinco*, levante la mano. La Secretaria Académica cuenta siete votos a favor. Posteriormente pide que quien esté en contra de *la aprobación del orden del día con la inclusión del punto cinco*, levante la mano. La Secretaria Académica cuenta cuatro votos.

El orden del día fue aprobado por siete votos a favor y cuatro en contra.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ajuste en las fechas de los sabáticos aprobados en la sesión 2.23 del 16 de febrero de 2023, mismos que iniciarán en el trimestre 23-Primavera.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de sabático de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto, adscrita al departamento de Educación y Comunicación.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del programa de sabático del Mtro. Eduardo Tzili Apango, adscrito al departamento de Política y Cultura.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la fecha de término del sabático del Dr. Agustín Raymundo Vázquez García, adscrito al Departamento de Producción Económica.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que con base en los artículos 29 y 38, fracción XIII del Reglamento de Estudios Superiores, las UEA de licenciatura y posgrado de la División, inicialmente programadas para impartirse en el trimestre 23- Invierno en modalidad escolarizada o presencial, cambien a la modalidad extraescolar, remota o mixta, mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar con el consecuente cambio de la fecha de conclusión de este trimestre.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL AJUSTE EN LAS FECHAS DE LOS SABÁTICOS APROBADOS EN LA SESIÓN 2.23 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, MISMOS QUE INICIARÁN EN EL TRIMESTRE 23-PRIMAVERA.

La Secretaria presentó los ajustes a la fecha de término del programa de sabático, y comentó que estos casos fueron aprobados para iniciar el sabático el 6 de mayo pero en virtud de que de que cambió el calendario por la situación del paro estudiantil y que se requería que los profesores que estaban solicitando el sabático siguieran dando su curso y terminaran el trimestre, asimismo, comentó que se les solicitó a los profesores que quisieran modificar su fecha de inicio de sabático lo pudieran hacer para que continuaran con sus clases, de los catorce profesores, trece aceptaron modificar las fechas. También señaló que se respetaron los mismos meses que han solicitado dando la opción de también si así lo consideraban el número de meses.

La Presidenta también aclara que la modificaciones se realizaron a partir de la aprobación del nuevo calendario y considerando no afectar las vacaciones de las profesoras y los profesores que solicitaron su periodo sabático, también señala que hubo una comunicación directa con cada uno para explicarles la situación.

El Lic. Teseo López Vargas, aclara que se platico con los docentes y se les explicó que no era obligatorio recorrer las fechas y comentó que en el caso del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación, sólo un profesor decidió no recorrer la fecha por asuntos de salud.

A continuación, la Presidenta preguntó si podían votar la aprobación del ajuste de fechas de los sabáticos aprobados en la Sesión 2.23 del 16 de febrero 2023, mismos que iniciarán en el trimestre 23 Primavera de acuerdo al calendario vigente y al no haber más comentarios, pidió la aprobación.

Todos los dictámenes de los asuntos presentados en este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor Sabático del profesor LUIS ANTONIO BOTELLO LONNGI, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 abril de 2024, total 8 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de enero de 2024, total 8 meses.

1.2 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático de la profesora MARÍA DE LOURDES PATRICIA FEMAT GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 junio de 2024, total 10 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de marzo de 2024, total 10 meses.

1.3 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor ALEJANDRO JUAN PINEDA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.4 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de octubre de 2024, total 14 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de julio de 2024, total 14 meses.

1.5 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático de la profesora ARACELI MARGARITA REYNA RUIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.6 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático de la profesora MÓNICA INÉS CEJAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 22 de mayo de 2023 al 21 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.7 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor JESÚS RAMÍREZ ROSALES, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.8 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor ALBERTO ISAAC PIERDANT RODRÍGUEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de junio de 2025, total 22 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de marzo de 2025, total 22 meses.

1.9 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor LUIS MIGUEL VALDIVIA SANTA MARÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.10 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor JORGE ISMAEL DÁVILA RUVALCABA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2025, total 24 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, total 24 meses.

1.11 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.12 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ BOLÓN, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de agosto de 2024, total 12 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024, total 12 meses.

1.13 Aprobación del ajuste en las fechas del sabático del profesor GODOFREDO VIDAL DE LA ROSA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de febrero de 2024, total 6 meses.

Antes: Del 16 de mayo de 2023 al 15 de enero de 2024, total 8 meses.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SABÁTICO DE LA MTRA. MARÍA DOLLY ESPÍNOLA FRAUSTO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Presidenta, señala que en virtud del término de su gestión el tres de julio y por la modificación al calendario, no había solicitado su periodo sabático y que dada la situación del cambio del calendario y por consiguiente del periodo vacacional, somete a consideración del Consejo su solicitud de sabático.

La Secretaria presenta la información del periodo sabático de la Mtra. Dolly Espínola Frausto y al no haber ninguna pregunta, solicita la votación del punto.

Por diez votos a favor se aprueba el punto.

ACUERDO

2.1 Aprobación del programa de sabático de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 de junio de 2025, total 22 meses.

Compromisos:

- a) **2 artículos de investigación arbitrados.**
- b) **Participación en encuentros académicos vinculados al Proyecto de Ciencia de Frontera FORDECYT-PRONACES/3265530 denominado “Diagnóstico y Modelo de Índice de Percepción de los Dispositivos de Vigilancia Electrónica en materia de Seguridad Pública en México con Enfoque de Derechos Humanos” Etapa 2 Año 2, con la Universidad Veracruzana y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En el 8° Workshop Ciudadanía digital y dispositivos de vigilancia electrónica (<https://icomta.net/8o-workshop/>) en el Congreso Internacional de Comunicación y Tecnologías Aplicadas, ICOMTA, 2023 (<https://icomta.net/>).**
- c) **Un capítulo artículo de investigación derivado de la ponencia titulada El cambio institucional en la educación superior presentada en colaboración con la Dra. Silvia Pomar en el XX Congreso Internacional de Análisis Organizacional (XX CIAO) “Fenómenos organizacionales emergentes en Latinoamérica frente a la crisis global: Homenaje a Guillermo Ramírez Martínez, 20 años realizando el CIAO”.**
- d) **Participación en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa 4 al 8 de diciembre de 2023. Área temática A.4) Procesos de Aprendizaje Educación, en la línea: 11. Impacto de la contingencia sanitaria por la COVID-19 en el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.**

- e) **Elaboración del artículo de investigación susceptible de publicación en la Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios.**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE SABÁTICO DEL MTRO. EDUARDO TZILI APANGO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

La Secretaria presenta la información relacionada al programa sabático del Mtro. Eduardo Tzili Apango.

La Dra. Esthela Sotelo, comenta que al igual que el caso de la Mtra. Dolly se tenían programadas con anticipación realizar diferentes actividades académicas que se desplazaron ahora con este nuevo calendario y en este caso en particular el profesor tiene una estancia pre aprobada en China para realizar el trabajo de campo, en este sentido comenta consideró muy importante tratar de recuperar esa posibilidad de vinculación que tiene el Departamento y es por eso lo trae al pleno del Consejo está solicitud de sabático directamente.

La Secretaria pregunta que si no hay algún comentario se someta a votación.

El punto es aprobado por unanimidad.

ACUERDO

3.1 Aprobación del programa de sabático de la Mtro. Eduardo Tzili Apango, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 07 de agosto de 2023 al 06 agosto de 2024, total 12 meses.

Compromiso:

- a) **Un manuscrito (borrador final) con miras a publicarse en una revista de alto impacto.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DEL SABÁTICO DEL DR. AGUSTÍN RAYMUNDO VÁZQUEZ GARCÍA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

La Secretaria presenta la información de la modificación a la fecha de término del sabático del Dr. Agustín Raymundo Vásquez García y comenta que está ampliación se verificó con el área de Recursos Humanos y que no hay ningún inconveniente en realizar la ampliación de término del sabático del profesor

La Secretaria pregunta que si no hay algún comentario se someta a votación.

El punto es aprobado por unanimidad

ACUERDO

4.1 Aprobación de la ampliación al periodo sabático por 8 meses más, para el profesor AGUSTÍN RAYMUNDO VÁZQUEZ GARCÍA, adscrito al Departamento de Producción Económica, con lo cual las fechas del sabático quedan del 4 de julio de 2022 al 3 de marzo de 2024, total de 20 meses.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 38, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, LAS UEA DE LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA DIVISIÓN, INICIALMENTE PROGRAMADAS PARA IMPARTIRSE EN EL TRIMESTRE 23- INVIERNO EN MODALIDAD ESCOLARIZADA O PRESENCIAL, CAMBIEN A LA MODALIDAD EXTRAESCOLAR, REMOTA O MIXTA, MIENTRAS SE MANTENGA LA CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE MOTIVÓ EL AJUSTE AL CALENDARIO ESCOLAR CON EL CONSECUENTE CAMBIO DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTE TRIMESTRE.

La Presidenta cede el uso de la palabra al Lic. Teseo López Vargas, el cual expresa su inquietud sobre qué pasaría con el calendario escolar si los otros Consejos Divisionales no logran el cambio a la modalidad remota pues considera habría un desfase en las actividades docentes de cada División y en ese sentido considera necesario que el Consejo debería de aprobar la modificación.

En su intervención el Mtro. Marco Antonio Molina, expresa una inquietud en el sentido de qué pasaría con las y los estudiantes que decidan no levantar el paro si se inician las clases, además, considera riesgoso para los acuerdos que se han logrado que se inicie clases sin haberse levantado el paro, también continúa con su argumentación sobre que esto puede sentar un precedente para futuros paros estudiantiles.

En su intervención el Dr. Alfonso León Pérez, señala que en reunión con los profesores acordaron que se expresará dos posicionamientos del Departamento de Relaciones Sociales, el primero se refiere a exhortar al alumnado parista a que entregue las instalaciones a la brevedad posible una vez que existan las condiciones ya pactadas o establecidas con las autoridades y el otro se refiere a que consideran no existen las condiciones para dar clases virtuales ni presenciales dado que aún el paro continúa.

La Secretaria cede el uso de la palabra a la Dra. Esthela Sotelo Núñez, señala considera necesario antes de regresar a clases en cualquiera de sus modalidades es necesario reflexionar acerca de lo que nos ha enseñado este proceso por el que estamos transitando de manera comunitaria y considera que será necesario crear un espacio de encuentro y acompañamiento que nos permita no solamente reencontrarnos y escucharnos como comunidad sino también empezar a dialogar y reflexionar acerca de lo que ha pasado en estas últimas semanas. Y realiza un exhorto a la posibilidad de construir espacios institucionales de diálogo, análisis y acercamiento.

En su intervención la representante del alumnado Gisell Zamora Ramírez considera que aprobar la modalidad remota para dar inicio a las clases el próximo 8 de mayo aún con el paro es una falta de respeto al movimiento y una medida de presión para terminarlo, además de expresar su inquietud sobre qué pasará con las y los estudiantes que decidan no regresar a clases en esa modalidad.

La Presidenta cede el uso de la palabra a la Dra. Erica Sandoval, quien considera que esta fecha de inicio de clases contradice el sentido de los acuerdos después de esa larga discusión en el Colegio pues expresa sería violentar el proceso de diálogo y de acuerdos con las paristas y no contribuye a una resolución, es por ello que no está a favor de comenzar las clases en línea. También argumenta que con la aprobación del calendario se pone en duda la legitimidad del paro.

Por su parte la Dra. Pilar Berrios Navarro, expreso que ella considera que nos encontramos en una nueva etapa porque la etapa de los acuerdos ya se llevó a cabo y ahora nos encontraríamos en una

etapa de reconstitución universitaria que implica una nueva institucionalidad. También argumenta que es fundamental empezar con la reconstitución del tejido comunitario y la generación de un ambiente en donde el diálogo, la apertura y la escucha que aprendimos en las mesas pudiera reproducirse.

En su intervención la Dra. Graciela Carrillo reflexiona acerca de tres cuestiones que considera deben ser tomadas en cuenta para avanzar en el regreso a clases, el primer punto que ella comenta se relaciona con la responsabilidad que tiene la institución con la sociedad para formar a la gente que será el futuro del país, el segundo punto es que considera no debe fomentarse la percepción de que la UAM vive un ambiente generalizado de violencia si no que más bien se debe atender los casos que se presenten y por último argumenta que el regreso a clases por vía remota no es una situación desconocida para el alumnado y profesorado de la UAM pues considera que durante la pandemia se aprendió mucho en ese sentido.

El Mtro. Marco Antonio Molina pide a la Presidenta el uso de la palabra para la Secretaria General del SITUAM, Pamela Gómez Suárez. La Presidenta somete a votación la petición, la cual es aprobada por 10 votos a favor.

En su intervención la Secretaria General del SITUAM, comenta que la aprobación de las clases en línea violenta el Contrato Colectivo de Trabajo y los derechos laborales de los trabajadores académicos pues los Consejos Divisionales no pueden obligarlos a dar clases en línea aún considerando la necesidad de regresar a clases. También argumenta que esto trasgrede un paro considerado legítimo.

Después de la intervención de la Secretaria General del SITUAM, la Presidenta del Consejo a las 21:01 horas somete a votación continuar por tres horas más la sesión, la cual es aprobada por 10 votos a favor comenta que respecto a lo señalado por la Secretaria General del SITUAM, nadie está obligando a los profesores a trabajar, de tal manera que modificar la modalidad de conducción del del proceso de enseñanza aprendizaje no está conectado de manera directa a obligar a nadie a trabajar.

En su intervención el representante de los alumnos Carlos Ruan argumenta que a su parecer la institución está más preocupada por el retorno a las actividades presenciales que por el retorno a las actividades de enseñanza-aprendizaje. Respecto a este posicionamiento, la Presidenta del Consejo aclara que a diferencia de la actividad docente las actividades administrativas siguen en curso y como ejemplo pone todos los trámites que se están realizando de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente y la aprobación de Diplomados para cumplir con compromisos externos.

La Presidenta comenta que se lleva cuatro horas y cuarenta y cuatro minutos discutiendo el asunto y considera que en ese tiempo se han vertido los argumentos necesarios y que se cuenta con la información suficiente para votar el punto. Al respecto el Lic. Teseo López Vargas solicita que la votación se haga de manera cerrada por medio de la boleta electrónica. También la presidenta hace la aclaración que lo que se está votando es la modalidad de conducción para abrir la posibilidad de que haya algunas actividades y que si la decisión es no llevar a cabo esas actividades por distintas razones no hay consecuencias ni administrativas ni académicas para el sector del alumnado y cierra señalando que después de las participaciones de Carlos, Pilar, Marco y Erica someterá a votación el punto.

En intervención el representante del alumnado Carlos Ruan expresa la importancia de la

participación del alumnado en los órganos colegiados y de toma de decisiones de la universidad y exhorta a las y los estudiantes a la participación activa en estos espacios.

En su intervención la Dra. Pilar Berrios, señala que es importante resaltar que durante este proceso hubo una disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos y exhorta a la comunidad a vigilar que los acuerdos se cumplan y que lo que está en el ámbito de cada uno se comience ya a operativizar como una señal de compromiso y empatía.

El Mtro. Marco Antonio Molina, expresa que considera necesario que el carácter voluntario y flexible quede en la redacción del punto que se va a votar, a lo que la Presidenta le responde que no será posible pues el punto debe ser votado tal y como está redactado en la orden del día aprobada y termina diciendo que después de la intervención de la Dra. Erica Sandoval someterá el punto a votación.

En la última intervención de la sesión, la Dra. Erica Sandoval resalta el comportamiento de la asamblea estudiantil pues considera que ha tenido capacidad de argumentación y su solidaridad con lo que pasó con las otras Unidades.

Al no haber más argumentos la Presidenta somete a votación el punto cinco y señala que como se pidió que la votación fuera secreta se envía la boleta electrónica para emitir el voto. La Secretaria comenta que en este caso es votación simple.

El orden del día fue aprobado por seis votos a favor y cinco en contra.

ACUERDO

5.1 Aprobación para que con base en los artículos 29 y 38, fracción XIII del Reglamento de Estudios Superiores, las UEA de licenciatura y posgrado de la División, inicialmente programadas para impartirse en el trimestre 23-Invierno en modalidad escolarizada o presencial, cambien a la modalidad extraescolar, remota o mixta, mientras se mantenga la causa de fuerza mayor que motivó el ajuste al calendario escolar con el consecuente cambio de la fecha de conclusión de este trimestre.

Al no haber más asuntos, la Presidenta dio por concluida la sesión 8.23 a las 22:21 horas del día martes del 04 de mayo de 2023.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria